



20 de febrero de 2024

(24-1553)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 20 de febrero de 2024 se distribuye a petición de la delegación de Chile.

**Título:** Proyecto de Modificación del Decreto Supremo N°239, del 2010, del Ministerio de Salud, que Aprueba Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos.

Motivo del addendum:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: 28 de febrero de 2024
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

**Descripción:** El Gobierno de Chile informa que respecto a la Modificación del Decreto Supremo N°239, del 2010, del Ministerio de Salud, que Aprueba Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, se realiza una ampliación del plazo para recibir comentarios hasta el 28 de febrero de 2024.

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.